

**SANTIAGO, 30 OCTUBRE 2020**

**RESOLUCION N° 02427 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°185 de 2018; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulo mediante Memorandum N°262 de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el curso Geomática Nivel I, fue aprobado por Resolución Exenta N°185 de 6 de diciembre de 2018, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

2. Que mediante Resolución Exenta N°03655 de 26 de diciembre de 2018 se regularizó y autorizó la dictación de la 2ª versión del curso Geomática Nivel I.

3. Que a partir del 22 de septiembre y hasta el 03 de octubre, ambas fechas de 2020, se dictó el curso "Geomática Nivel I versión 3.

4. Que según lo informado por el Director de Capacitación y Postítulos en su Memorandum N° 262 de 2020, el retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución, se debe a la espera de la refrendación del Presupuesto por el Vicerrector de Administración y Finanzas.

5. Que el Memorandum N°262 de 23 de octubre de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la 3ª versión del Curso Geomática Nivel I, por contar ya con el documento.

6. Que, así las cosas, el Memorandum N°262 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

**RESUELVO:**

I **Regularícese y Autorícese** la dictación del curso "Geomática Nivel I" versión 3, aprobado mediante Resolución Exenta N°185 de 2018, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y del Departamento de Cartografía, en las condiciones que se señalan a continuación:

El curso se dictó entre el 22 de septiembre y el 03 de octubre ambas fechas de 2020, en modalidad *E-learning*, con un total de 40 horas cronológicas y para un cupo de 07 alumnos.

El valor del curso es el siguiente:

Arancel General (1 estudiante)	\$350.000.-
Arancel descuento 20% Funcionario Público (1 estudiante)	\$280.000.-
Arancel descuento Convenio Marco (5 estudiantes)	\$361.000.-

II. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

III. El Coordinador Docente del curso fue el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

IV. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2020 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°320 de fecha 21 de octubre de 2020.



V. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

**LUIS  
PATRICIO  
BASTIAS  
ROMAN** Firmado  
digitalmente por  
LUIS PATRICIO  
BASTIAS ROMAN  
Fecha: 2020.10.30  
12:43:52 -03'00'

**LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO** Firmado  
digitalmente  
por LUIS  
LEONIDAS  
PINTO FAVERIO

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social  
Departamento de Cartografía  
Coordinador Docente: Sr. Rodrigo Vásquez Toro

**PCT**

PCT/jgcf